

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|---|---------------|-----------|
| Universidad Nacional de Educación a Distancia | Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) | 28053642 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Doctor | Educación | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 4 | | | |
| CONJUNTO | CONVENIO | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| IOSUNE OYARBIDE SECO | Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 51628345S | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| RICARDO MAIRAL USON | rector | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 18021524N | | |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO | Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 50020192E | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| C/ Bravo Murillo, 38 | 28015 | Madrid | 913988155 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| admescueladoctorado@adm.uned.es | Madrid | | 913986036 |



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Madrid, AM 12 de junio de 2020 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|---|----------|-------------------------|
| Doctor | Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia | No | | Ver anexos. Apartado 1. |
| ISCED 1 | | ISCED 2 | | |
| Ciencias de la educación | | Ciencias de la educación | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | Universidad Nacional de Educación a Distancia | | |

1.2 CONTEXTO

| CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO |
|--|
| <p>Título: Doctorado en Educación</p> <p>Programa de Doctorado en Educación (PDE) fue el título inicialmente manejado en las discusiones del Grupo de Doctorado porque recogía la decena de programas de doctorado habidos en la Facultad de Educación en los años precedentes, que se han integrado en el presente Programa el cual, así mismo, recoge las temáticas del conjunto de los másteres oficiales de la Facultad de Educación de la UNED y da cobertura a las líneas de investigación que lo configuran.</p> <p>1.2. Contexto</p> <p>Se consideran tres contextos: el contexto europeo con un esbozo de las orientaciones que ha ido elaborando la Unión Europea respecto a los estudios de Doctorado; el contexto de la UNED, una universidad no convencional con fuerte implantación y a la cabeza internacional de las universidades abiertas; el contexto de la Facultad de Educación, una Facultad con una sostenida demanda de estudios de grado y de postgrado y con acreditada experiencia en los estudios de doctorado.</p> <p>1.2.1. El contexto europeo o los estudios de doctorado en el EEES</p> <p>Dos hitos iniciales marcan la trayectoria seguida por los estudios de doctorado en el contexto europeo: de una parte, la denominada Estrategia de Lisboa (2000) (actualmente sustituida por la Estrategia Europa 2020) y, de otra, el proceso iniciado con la Declaración de Bolonia (1999), por lo que pueden ser considerados como un eslabón fundamental en el logro de las metas perseguidas por uno y otro proyecto: respectivamente, el desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación (en adelante EEI) y el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), orientados a mejorar la competitividad en un entorno cada vez más globalizado, a la vez que la cohesión social. Comunicados posteriores van desarrollando estas propuestas:</p> <p>La <u>Convención de Salamanca</u> (2001) selló como principios clave del EEES y del EEI la autonomía con responsabilidad, la educación como servicio público, la enseñanza sustentada en la investigación, y la articulación de la diversidad. Como temas esenciales de su mensaje, relativos a la enseñanza e investigación superior europea, destaca: la calidad, la confianza, la pertinencia, la movilidad, la comparabilidad y el atractivo.</p> <p>En el <u>Consejo Europeo de Barcelona</u> (2002) se acordó mejorar de modo significativo el esfuerzo general en I+D, empleando el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea para conseguir dicho objetivo.</p> <p>El <u>Comunicado de Berlín</u> del año 2003 asume expresamente la importancia de desarrollar la incardinación de la investigación como parte esencial de la educación superior, y la necesidad de estrechar la conexión entre el EEES y el EEI en una Europa del conocimiento, por lo que los estudios de doctorado pasan a adquirir protagonismo. Además de atribuir a esta etapa formativa el carácter de un tercer ciclo con entidad propia, ponía de relieve la importancia de la formación de investigadores y de su interdisciplinariedad para mantener y mejorar la calidad y competitividad de la enseñanza superior. Preconizaba, específicamente, un mayor grado de movilidad doctoral y post-doctoral, así como la cooperación entre las instituciones en ese ámbito y demandaba apoyo para redes en este nivel académico que proporcionaran estímulo al desarrollo de la excelencia como marca distintiva del EEES.</p> |



La Declaración de Graz (2003) sobre el rol de las universidades reitera los valores fundamentales de la enseñanza superior europea, articulada en principios de equidad y acceso, investigación y erudición en todas las disciplinas, alta calidad académica, diversidad cultural y lingüística. Esta Declaración fomenta los vínculos estrechos entre el *EEES* y el *EEl*, como modo para fortalecer la capacidad investigadora de Europa y para mejorar la calidad y el atractivo de la educación superior europea. Como forma de apoyar el Proceso de Bolonia, insta a la puesta en práctica de un sistema de tres niveles, siendo el nivel doctoral el tercero de ellos, promoviendo como acciones prioritarias la consolidación del sistema ECTS; el debate y desarrollo de definiciones comunes de marcos de titulaciones y de resultados del aprendizaje a nivel europeo; la definición y promoción curricular de las destrezas de capacidad de obtención de empleo, y la introducción del Suplemento del Diploma de forma más extensa y en los idiomas más utilizados.

La Declaración de Glasgow (2005), Universidades fuertes para una Europa fuerte, adoptada en la III Convención de Instituciones de Educación Superior de la European University Association, destaca, entre otros, lo siguiente respecto de los estudios de doctorado:

- Necesidad de satisfacer las necesidades del mercado de trabajo mediante el desarrollo de competencias investigadoras y capacidades transferibles, aun cuando el progreso del conocimiento a través de la investigación continúe constituyendo el elemento central de estos estudios.
- Duración de tres o cuatro años de trabajo a tiempo completo, o un periodo equiparable a éste.
- Candidatos doctorales considerados, a la vez, como estudiantes, pero también como investigadores en una fase inicial, con derechos proporcionales.

Reforzamiento de los programas transnacionales conjuntos.

El Comunicado producido en la conferencia de ministros responsables celebrada en Bergen, también en 2005, incorporaría buena parte de las propuestas y recomendaciones incluidas en la anterior declaración e incluye el vínculo entre enseñanza superior e investigación dentro de los desafíos y prioridades para el futuro. Reconoce la necesidad de aumentar la sinergia entre el *EEES* y el *EEl* y hace referencia expresa a un conjunto de aspectos relativos a los estudios de Doctorado:

- Ofrecer titulaciones plenamente convergentes con el marco general establecido para el *EEES*.
- Fomentar la producción de conocimiento a través de investigaciones originales como componente central.
- Dar estructura a los programas.
- Supervisarlos y evaluarlos con transparencia.
- Establecer una carga de trabajo que corresponda a un periodo de tres o cuatro años a tiempo completo.
- Favorecer la interdisciplinariedad y el desarrollo de competencias transferibles, a fin de atender las necesidades de un mercado laboral.
- Incrementar el número de candidatos que emprendan carreras investigadoras dentro del *EEES*, siendo considerados, a la vez, como estudiantes e investigadores noveles.
- Evitar el exceso de regulación de estos programas.

El comunicado correspondiente a la conferencia ministerial celebrada en Londres en 2007 insiste en la importancia de ciertos aspectos puestos de relieve en el Comunicado de Bergen, mientras que 'Formación, investigación e innovación' es la denominación de una de las prioridades para la década siguiente identificadas en el comunicado resultante de la conferencia de ministros responsables celebrada en Lovaina/Lovaina la Nueva en 2009. Se declara que debe producirse un aumento del número de personas con competencias investigadoras y que los programas de doctorado han de proporcionar una formación investigadora disciplinar de alta calidad, aunque han de complementarse con programas interdisciplinares e intersectoriales.

La Declaración sobre el Espacio Europeo de Educación Superior realizada por los ministros responsables en su encuentro en Budapest y Viena en 2010, vuelve a considerar el desarrollo de las sinergias entre *EEES* y el *EEl* como factor determinante del éxito de Europa para hacer frente a los desafíos previsibles para la década siguiente. Un año después, una comunicación de la Comisión Europea de 2011 vincula directamente el desarrollo del *EEl* por medio del Programa Marco de Investigación e Innovación, Horizonte 2020, a los avances científicos y tecnológicos necesarios para afrontar los retos de la sociedad; a la generación de oportunidades de negocio mediante la creación de productos y servicios innovadores; y a la creación de empleo, prosperidad, calidad de vida y bienes públicos generales.

En este contexto, la European Alliance for Social Sciences and Humanities, como grupo de interés, y los ministros europeos de investigación vienen defendiendo y promocionando el importante papel que las Ciencias Sociales aportan al conjunto estratégico que forman la investigación, la educación y la innovación en la Unión Europea.



El Comunicado de Bucarest (2012), *Lograr el máximo de nuestro potencial: la consolidación del EEES*, vuelve a insistir en la necesidad de garantizar la existencia de vínculos más sólidos entre el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, no ya sólo en el nivel de doctorado, sino prácticamente en todos los niveles, aunque atribuye a los estudios de doctorado un papel especial como nexo del EEES y el EEI. No obstante, interesa destacar que, para explorar el modo de promover una mayor calidad, transparencia, empleabilidad y movilidad en los estudios de tercer ciclo, expresamente propone adoptar dos referencias: por un lado, las Recomendaciones de Salzburgo II (2010), elaboradas por la EUA, y, por otro, el documento *Principles for Innovative Doctoral Training* (2011), que, a su vez, procede del *Report of Mapping Exercise on Doctoral Training in Europe: Towards a common approach* (2011), ambos elaborados por la Comisión Europea. La segunda de estas referencias incluye un conjunto de recomendaciones relativas a los estudios de doctorado, que pueden sintetizarse del modo siguiente:

- Búsqueda prioritaria de la excelencia investigadora, lo cual va a requerir, en las nuevas generaciones académicas, ser creativos, críticos y autónomos y disposición a asumir riesgos intelectuales.
- Ambiente institucional atractivo que transfiera a los investigadores noveles capacidad de decisión y responsabilidad sobre sus propios proyectos desde el comienzo, y que proporcione oportunidades de desarrollo profesional.
- Adopción de un planteamiento comprensivo e interdisciplinar propiciado por intercambios entre diferentes disciplinas en un ambiente y una cultura de investigación abiertos.
- Apertura a otros sectores (industria, empresa, Administración, instituciones de la cultura, organizaciones no gubernamentales,...) y realización de transferencias hacia los mismos.
- Movilidad e intercambios internacionales.
- Formación en competencias transferibles (comunicación, trabajo en equipo, emprendimiento, gestión de proyectos, ética, estandarización,...).
- Implantación de sistemas y procedimientos de garantía de calidad, no sólo para mejorar la calidad investigadora y el entorno en que se desarrolla, sino también para promover la transparencia y la responsabilidad.

En conjunto, estas orientaciones transmiten tres grandes mensajes: a) la práctica investigadora original es el principal componente de los estudios de doctorado, que, fundamentalmente, hace a estos estudios singulares respecto de los estudios de primer y segundo ciclo; b) dada la relevancia de la práctica investigadora en ella, la formación doctoral ha de tener necesariamente un carácter original y altamente individual, por lo que los candidatos han de tener oportunidad para explorar y desarrollar su independencia y pensamiento crítico y creativo dentro y fuera de los límites de sus disciplinas; c) los estudios de doctorado deben desarrollarse por instituciones suficientemente autónomas que rindan cuentas acerca de sus resultados, lo cual implicará que la regulación debe ser flexible para crear estructuras que realmente respondan a las necesidades de cada uno de ellos. Al amparo de las orientaciones europeas, la propuesta del Programa de Doctorado en Educación apuesta por convertirse en una ventaja competitiva para la UNED en sectores clave de desarrollo como la formación y la educación.

En 2015, el Comunicado de Yerevan reconoce entre los retos urgentes *EEES* y al *EEI*: la crisis económica y social, los niveles dramáticos de desempleo, la marginalización creciente de los jóvenes y los conflictos en el seno y entre países, con extremismo y radicalización. Señala como prioridades del EEES y del EEI para el año 2020, el fomento de la calidad y la relevancia de la docencia y el aprendizaje, el fomento de la empleabilidad de los graduados, la inclusividad de los sistemas de enseñanza superior, y la implementación de las reformas estructurales acordadas. Asume como compromiso la revisión de las legislaciones nacionales con vistas a cumplir las exigencias de la Convención de Lisboa.

Por último, el Comunicado de París de 2018 reafirma los principios que articulan el EEES: libertad e integridad académica, autonomía institucional, participación de estudiantes y personal docente en la gobernanza de la enseñanza superior, y responsabilidad pública. El Comunicado aplaude los logros alcanzados de movilidad estudiantil a gran escala, comparabilidad, transparencia, calidad, atractivo, y comprensión, confianza y cooperación mutua en la educación superior europea. Insta a la responsabilidad de la enseñanza superior en la superación de los problemas actuales europeos como el desempleo, la desigualdad social, los aspectos migratorios, la polarización política, etc. Para el período 2018-2020, establece tres grupos temáticos de trabajo para revisar los siguientes elementos del EEES: sistema de tres ciclos, compatible con el marco de cualificaciones del EEES, y el empleo de los ECTS en los dos primeros ciclos; el cumplimiento de la Convención de Lisboa; y la garantía de calidad en cumplimiento de las Orientaciones y niveles de garantía de calidad en el EEES. El Comunicado alude al rol de la digitalización en la enseñanza superior, y a la necesaria intensificación de los siguientes objetivos: la cooperación interdisciplinaria; el enfoque inclusivo e innovador de la enseñanza y el aprendizaje, la cooperación transnacional; la movilidad de docentes, estudiantes e investigadores; el establecimiento de sinergias entre el EEES y el EEI; el incremento del acceso de grupos infrarrepresentados y vulnerables; etc.

Situación actual de los estudios de doctorado en el EEES

En el año 2019 la *European University Association, EUA*, publicó el estudio *Doctoral Education in Europe today: approaches and institutional structures*, en el que se analiza el panorama actual de la educación doctoral en Europa. Di-



cha perspectiva estaba marcada por la introducción de escuelas de doctorado en muchas instituciones, y por el significativo incremento del número de doctorandos y egresados doctores. El progreso realizado por las universidades al establecer estructuras de apoyo a los estudios de Doctorado ha sido denominado *profesionalización o estructuración*. El Doctorado se ha desarrollado como un título académico que expresa la habilidad para la conducción de investigación, conformada a una excelencia académica. El rol del Doctorado ha experimentado una evolución. Adicionalmente a la preparación para una carrera académica, los egresados de forma creciente están siguiendo vías y carreras profesionales no académicas. De forma creciente, junto a las destrezas investigadoras, se requieren destrezas y competencias profesionales, a las cuales están respondiendo las Escuelas de Doctorado.

Ya en el año 2005 se produjo un paso importante en las reformas de la política europea de los estudios de Doctorado. Se trata del *Proceso de Salzburgo*, denominado *Programa de Doctorado para la Sociedad Europea del Conocimiento*, conferencias (<https://www.eua.eu/component/attachments/attachments.html?task=attachment&id=1881>). Los principios allí formulados incluyen elementos como: el avance del conocimiento a través de una investigación original; los doctorandos como investigadores; la importancia de la diversidad de los programas de Doctorado; el rol crucial de la supervisión y evaluación; la duración del Doctorado, entre tres y cuatro años; y la promoción de estructuras innovadoras y la movilidad. Tras estos principios, se formularon las denominadas *Recomendaciones de Salzburgo*, con tres mensajes esenciales: el lugar especial de la educación de doctorado en el EEES y el EEI, basado en la investigación; la concesión de independencia y flexibilidad a los doctorandos para el crecimiento y desarrollo de su investigación original; y el carácter autónomo y responsivo de las instituciones formadoras.

En 2015, se elaboró un nuevo conjunto de recomendaciones *Taking Salzburg Forwards ¿ Implementation and New Challenges*, que incluyeron nuevas temáticas como: la ética de la investigación y la integridad investigadora; y la importancia creciente de la digitalización para el Doctorado y la globalización de la investigación.

El estudio de la EUA de 2019, anteriormente mencionado, contiene información completa y detallada acerca de la educación del nivel de Doctorado en Europa. En concreto, aborda las estructuras organizativas (de las que hay gran diversidad en Europa, articuladas de forma creciente en Escuelas de Doctorado); la formación y las actividades (que revelan un creciente enfoque profesional); el desarrollo profesional; la financiación; la duración de los estudios (de tres años y medio a cuatro años y medio); la supervisión; la aplicación y admisiones; y el proceso de toma de decisiones.

En síntesis, entre las prioridades estratégicas de la educación doctoral figuran temáticas como: la financiación de la educación doctoral; la ética de la investigación; la atracción de candidatos extranjeros; el bienestar de los doctorandos; el incremento del número de doctorandos; la cooperación universidad-empresa; la garantía de calidad; la consideración de los doctorados como investigadores; la responsabilidad institucional; y la diversidad institucional.

Como reflexión final cabe aludir a la concepción mixta de la Unión Europea en relación a la idea de la universidad, la cual integra una visión del rol universitario e investigador que incluye tanto la potenciación de competencias y destrezas como la contribución a las necesidades económicas de la sociedad europea. Este Programa de Doctorado en Educación apuesta por convertirse en una ventaja competitiva para la UNED y la sociedad española y europea, en sectores clave del desarrollo como la formación y la educación, tanto académica como de orientación profesional, según las orientaciones señaladas por el Proceso de Bolonia, el programa Europa 2020, y las Recomendaciones de Salzburgo.

1.2.2. El contexto de la UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, creada en 1972 (R. D. 2310/1972, de 18 de agosto), cuenta en el actual curso 2019-20 con un total de 158.524 estudiantes y con una red de 61 Centros Asociados distribuidos por toda la geografía española. Tiene además una red de 12 extensiones o centros en el extranjero ubicados en distintos continentes y, en estos, otras 5 ciudades en las que se celebran pruebas presenciales. Del total de alumnos matriculados, 3.307 son estudiantes extranjeros.

<https://app.uned.es/evacal/genmat.aspx>

Además de las enseñanzas regladas, la UNED tiene una oferta diversificada de formación continua que en el curso 2019-2020 ha alcanzado 13.449 estudiantes algunos de los cuales terminan incorporándose a los programas de Máster y al Doctorado, si bien es una vía de acceso a los estudios de doctorado de carácter residual. Son los Másters, con 8.569 estudiantes matriculados en el curso 2019-2020, el semillero natural para los estudios de doctorado.



1.2.3. El contexto de la Facultad de Educación

Los estudios de doctorado pueden considerarse como un espacio de intersección entre formación e investigación, o entre adquisición y creación de conocimiento. El Programa de Doctorado en Educación ha nacido a partir de:

- La dinámica y necesidades derivadas de las titulaciones y másteres impartidos por la Facultad de Educación.
- La tradición de dicha Facultad, que viene impartiendo estudios de doctorado desde pocos años después de iniciar su andadura, dentro de la Facultad de Filosofía y Letras (1972-1983), ha mantenido dichas enseñanzas en su etapa de Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (1983-1993) y se han reforzado desde que en el curso 1994-1995 (R. D. 1289/93, de 30 de julio) se constituyó como Facultad de Educación.
- Las necesidades y demandas del Sistema Educativo Nacional, en sentido amplio.
- La situación que ocupa la UNED en el Estado dado su carácter de universidad nacional con fuerte implantación en todas las comunidades autónomas.
- Las peculiaridades que concurren en su modelo no presencial, que le viene permitiendo tener alumnos nacionales residentes en el extranjero y alumnos extranjeros matriculados, lo que implica que tiene un área de influencia nacional e internacional.

Indicar a este respecto que la Facultad de Educación disfruta de dos Cátedras UNESCO. La Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, creada en 1996 bajo la dirección de la Profesora María Novo Villaverde; y la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia, creada en 1997, por el profesor Lorenzo García Aretio, ambos Catedráticos Eméritos de la Facultad.

Titulaciones impartidas por la Facultad de Educación

El análisis de las titulaciones impartidas por la Facultad de Educación y del alumnado inscrito en las mismas durante los últimos cursos académicos muestra la existencia de una demanda potencial de estudios de doctorado derivada del número de inscripciones. El número total de estudiantes inscritos en las titulaciones de Grado (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía) viene oscilando entre los 12.386 del curso 2013-2014 y los 9.365 del curso 2019-2020.

En el caso de los másteres la evolución de la matrícula es claramente ascendente. El número de estudiantes matriculados en los últimos años ha ido creciendo desde los 1.926 estudiantes, en el curso 2013-2014, hasta los 2.321 en 2019-2020. En dichas titulaciones, una de ellas de carácter internacional, imparten docencia la gran mayoría de profesores del Programa de Doctorado en Educación.

Demanda potencial desde el sistema educativo y sus aledaños

El incremento sostenido de la población española ha producido un correlativo aumento no sólo de los centros docentes, el alumnado y el profesorado, en todos los niveles y modalidades de enseñanza, sino también de las asociaciones de padres y madres, los equipos de orientación, los cursos y actividades formativas del profesorado, y las actividades socioeducativas y de atención a la diversidad, que indica que estamos ante un sistema educativo en expansión. Un sistema en el que no todas las comunidades autónomas tienen la misma oferta formativa de postgrado y la UNED ayuda a complementar, en este caso, demandas no satisfechas, y, por otra parte, facilita optar por una modalidad de enseñanza-aprendizaje a la medida de las necesidades individuales. El Programa de Doctorado en Educación (PDE) está abierto a cuántos trabajen en el mundo de la educación y la enseñanza, procedan o no de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de la UNED, si bien los candidatos tendrán que acreditar su perfil de acceso y, en su caso, cursar la formación complementaria estipulada por la Comisión Académica del Programa.

Aunque los estudiantes mayoritarios sean los procedentes de las titulaciones antes referidas, año tras año una parte de los candidatos a los programas y cursos de doctorado provienen del ámbito de la docencia en general o de profesiones relacionadas con la enseñanza y la animación sociocultural (inspección, equipos directivos, servicios de orientación, empresas de producción y comercialización de material didáctico, responsables de organizaciones socioeducativas, instituciones penitenciarias, etc.).

Esta potencialidad hay que situarla en la evolución del contexto socioeconómico. En la actual coyuntura, las tendencias apuntadas en la última década en los ámbitos económico, demográfico y laboral señalan al sector de la formación y la educación como uno de los de mayor proyección y dinamismo en el futuro a medio y largo plazo. Este desarrollo guardaría relación con la demanda tanto de personal especializado en el diseño, ejecución y evaluación de programas de formación no reglada, como de profesionales de la educación en la enseñanza reglada de régimen general y especial. Recordemos que entre las conclusiones de la *Teacher Education Policy in Europe Conference* (cele-



brada en 2008 en la Universidad de Ljubijana, Eslovenia), ya se recomendaba priorizar las contribuciones en I+D+i hacia una educación orientada al aprendizaje a lo largo de la vida y a la construcción y sostenimiento de la sociedad del conocimiento, que inspiran tanto las políticas educativas a escala europea como, a su vez, las políticas educativas nacionales.

El Programa de Doctorado en Educación es una oportunidad profesional e investigadora para una parte significativa de quienes trabajan en el sistema educativo, en sentido amplio, preferentemente para la realización de estudios e investigaciones sobre: la estructura y funcionamiento del sistema educativo; la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las instituciones educativas convencionales y no convencionales; la atención a la diversidad y el desarrollo del talento; los servicios de orientación y apoyo a la escuela; la transformación, innovación y cambio de la educación orientados a la sostenibilidad ecosocial; la evolución de las políticas y prácticas de la educación; el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del conocimiento y de la innovación; etc. Es decir, para la mejora de la calidad de la educación y la enseñanza. Pero, además de la enseñanza formal, el ámbito de la educación y de la formación se está ampliando cada vez más para atender a la diversidad y fomentar la cohesión social y el desarrollo comunitario a través de la animación sociocultural, los estudios interculturales, la educación permanente convencional y on-line, la educación a través de la red y el papel de las TICs aplicadas a estos campos, entre otros. Por ello, la demanda potencial del Programa podría ir más allá de las necesidades formativas convencionales; sería capaz de atender a sectores profesionales que precisan de la investigación y la innovación en educación como herramienta para la optimización de las tareas que realizan y para el propio desarrollo de sus profesionales.

A la potencial demanda nacional habría que sumar la demanda internacional. Como la propia UNED, la Escuela Internacional de Doctorado recibe estudiantes extranjeros y tiene estudiantes en el extranjero. En el caso del Programa de Doctorado en Educación existe una interesante demanda procedente de países de Iberoamérica.

La finalidad última del presente Programa de Doctorado en Educación (PDE) es ofrecer un producto de calidad que constituya un referente promoviendo la investigación de excelencia, dirigida a ámbitos actuales, pertinentes y oportunos en la comprensión, transformación y sostenibilidad del mundo de la educación, en sentido amplio. Se trata de un programa diseñado para formar investigadores en competencias que les permitan afrontar los retos de las sociedades actuales, por medio del trabajo en cooperación, en contextos globales, diversos, interculturales y con vocación de desarrollo educativo, social, tecnológico y democrático de las mismas.

Integración del PDE dentro de una red o Escuela Doctoral

El Reglamento regulador de los Estudios de Doctorado y las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011 (actualizado con fecha 30 de junio de 2015). En su artículo primero define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece que la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles Escuelas de Doctorado que se pudieran crear, se establece como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de la Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela Internacional de Doctorado en la UNED, en la cual se integrarían todos los nuevos programas adaptados a la normativa que establece el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela se definen sus objetivos; se hace explícito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al Doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela Internacional de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la



calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.

Por tanto, el Programa de Doctorado en Educación es gestionado por la Escuela Internacional de Doctorado, lo que implica que se integra en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED. Cuenta con grupos de investigación cuya composición y trabajos se indican en documento Anexo.

Relación con la situación I+D+i del sector científico-profesional

Las tesis doctorales leídas, con publicaciones de impacto asociadas, los proyectos de investigación I+D+i financiados, y la trayectoria investigadora de su profesorado son indicadores que evidencian la viabilidad y calidad del Programa de Doctorado en Educación. Además de los proyectos de investigación vivos, en los últimos cinco años el profesorado de este Programa de Doctorado en Educación ha participado como investigadores principales o como miembros del equipo investigador, en más de una veintena de proyectos de investigación, que se han beneficiado de financiación externa en convocatorias de la Unión Europea (en sus distintos programas), del Plan Nacional de I+D+i de las convocatorias públicas de las Comunidades Autónomas, de Fundaciones, del Real Patronato sobre Discapacidad, de la UNESCO, de Caja Madrid, etc..

Considerados globalmente, dichos proyectos cubren todas las líneas de trabajo que integran el Programa de Doctorado en Educación de la UNED. Ilustramos lo anterior con la relación de Proyectos I+D habidos en los últimos cinco años que se aporta como Anexo. La información sobre los proyectos en curso liderados por investigadores del PDE es accesible en abierto:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70657424&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9603#punto_5043012220

Por todo ello consideramos que este Programa de Doctorado en Educación tiene capacidad para promover el desarrollo individual de los investigadores y sus aportaciones originales y diversas a la sociedad. Es decir, que el conjunto de los elementos entrelazados que lo componen tiene potencialidad para desarrollar masa crítica y diversidad investigadora, que es el resultado clave al que deben atender los programas doctorales a través de la formación de investigadores noveles ofreciéndoles los conocimientos, competencias y habilidades aprendidas realizando investigación y estando abiertos a otras disciplinas. Al mismo tiempo que inicia al profesorado más novel en la dirección de tesis doctorales y en la realización y dirección de proyectos de investigación competitivos.

Por otra parte, cabe señalar como rasgo positivo de la potencialidad del Programa de Doctorado en Educación, la tradición y vocación de internacionalización de la UNED y los convenios de investigación con universidades iberoamericanas que se reseñan en el apartado 1.4., así como el sostenido número de alumnos extranjeros que se vienen matriculando en los estudios de doctorado.

Por todo lo anterior se considera que el Programa de Doctorado en Educación que se propone desde una universidad de ámbito nacional como es la UNED, constituye una propuesta de alto interés y relevancia para integrar la educación y la investigación y canalizar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad.

| LISTADO DE UNIVERSIDADES | |
|--------------------------|---|
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
| 028 | Universidad Nacional de Educación a Distancia |

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28053642 | Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) |

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |
| | |



| | | |
|--|-------------------|------------------|
| 40 | 40 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO | | | |
|---|--|--|----------------------|
| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | NATUR. INSTIT |
| 005 | Universidad de Limerick (República de Irlanda) y la UNED | Colaboración para movilidad entre la Universidad de Limerick y la UNED | Público |
| 004 | Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y UNED | Colaboración para la investigación | Público |
| 003 | Universidad del Norte (UNINORTE, Colombia) y UNED | Colaboración ámbitos docentes y de investigación | Público |
| 002 | Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) y UNED. Aprobado en el Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012 | Convenios de colaboración para estudios de doctorado | Privado |
| 001 | Universidad Veracruzana (Veracruz, México) y UNED | Convenio de colaboración para impartición del Máster Interuniversitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural (ampliable a estudios de doctorado). Aprobado en Consejo de Gobierno de 4 marzo 2011 | Público |

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Además de estos convenios cabe mencionar colaboraciones como las siguientes: los grupos de investigación consolidados y las cátedras UNESCO participan en proyectos con universidades y centros institucionales, nacionales, europeos y americanos; profesores del Programa de Doctorado en Educación realizan estancias en centros internacionales de Europa y América; uno de los másteres oficiales de la UNED ligado al Programa, titulado *Máster Interuniversitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural*, es de carácter internacional (en colaboración con la Universidad Veracruzana).

Así mismo, cabe destacar que, como se refleja en los datos del profesorado que se adjuntan en fichero, algunas de las tesis doctorales inscritas en el PDE se producen en codirección entre profesores internos y de otras universidades y centros de investigación.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.



| |
|--|
| CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. |
| CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. |
| CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. |
| CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. |
| CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. |
| CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES |
| CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. |
| CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. |
| CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. |
| CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. |
| CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. |
| CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones. |
| OTRAS COMPETENCIAS |
| . - . |

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

1. Perfil de Ingreso

Egresados de estudios superiores en pedagogía, educación y ciencias afines, así como profesionales de ámbitos relacionados con la educación.

2. Canales de difusión

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés. También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero; en todos ellos se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

Se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como a las titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. a través del enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL

La información específica sobre el Programa de Doctorado en Educación se ofrece en la *Guía de estudio*, un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso, estructura del programa, objetivos, líneas de investigación y proyectos de investigación asociados, profesorado, metodología, actividades, evaluación, mecanismos para la mejora de la calidad, tesis doctorales finalizadas y publicaciones derivadas, etc. Se encuentra accesible en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69885565&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9603

Asimismo, es posible acceder a dicho documento desde la página web de la Facultad de Educación en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,163016&_dad=portal&_schema=PORTAL

Por otra parte, hay un plan de acogida a los estudiantes que realiza la UNED cada curso académico. Se difunde a través de los Centros Asociados y está además accesible en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL



En cuanto a los estudiantes con necesidades especiales y diversidad funcional, la UNED dispone de un centro específico para este estudiantado: UNIDIS, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Atiende a sus necesidades mediante acciones de asesoramiento y apoyo que tienden a suprimir las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes. La información al respecto se encuentra accesible en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. 1.REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como requisito general de acceso los candidatos deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

De forma específica, los aspirantes deberán reunir al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Haber cursado un Máster Universitario impartido por Facultades de Educación, tanto españolas como extranjeras.
1. Estar en posesión de un Máster de carácter profesional relacionado con la educación.
1. Estar en posesión de un Máster Universitario de investigación en un ámbito relacionado con la educación aunque no estrictamente pedagógico.

Cuando se trate de másteres exclusivamente profesionalizantes, o de campos no estrictamente pedagógicos, a los candidatos se les podrá requerir formación complementaria que será establecida por la Comisión Académica del PDE en función del perfil de acceso

Los candidatos deberán solicitar el acceso al Programa de Doctorado en Educación indicando la línea de investigación de su interés, en los plazos y siguiendo el procedimiento establecido por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED que se publica en su página web:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/MANUAL_APLICACIONES/93N_PREINSCRIPCIONES/93N_CURSO%202020-2021_INSTRUCCIONESWEB.PDF

Los estudiantes que deseen acceder al PDE con un título obtenido en una universidad extranjera deberán solicitar, con carácter previo a la preinscripción, el reconocimiento de su título y la autorización del Rector. La información y plazos se indican en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27262116&_dad=portal&_schema=PORTAL

Es competencia de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación la selección de los candidatos.

3.2.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las plazas se asignarán de acuerdo al resultado obtenido en la aplicación de los siguientes criterios:

Propuesta de Proyecto de Investigación 40%

Pertinencia, actualidad y rigor científico del proyecto



Méritos académicos..... 30%

Expediente académico del Postgrado

Expediente académico del Grado o equivalente

Competencia lingüística..... 10%

Nivel B2 o superior de inglés o de otra lengua extranjera;

Nivel B2 o superior de una segunda lengua extranjera.

Otros..... 20%

Méritos de investigación

Méritos formativos

Méritos profesionales

Otros

Todos los méritos aportados serán valorados teniendo en cuenta su pertinencia con relación al Programa de Doctorado en Educación. Si se requiriera entrevista, el estudiante será citado, con la antelación suficiente, para su realización bien de forma presencial o telemática. La puntuación mínima para la admisión es el 50% de la puntuación posible.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo (TC) y a tiempo parcial (TP)

Dadas las características propias del modelo de la UNED, es importante aclarar desde el principio que en ella: a) la mayor parte de sus estudiantes lo son a TP, y b) que un número menor, de difícil cuantificación, son estudiantes a TC que, por diversas razones, eligen estudiar en nuestra Universidad y en el Programa de Doctorado en Educación. El estudiante típico de la UNED lo es a tiempo parcial, e igualmente lo son los doctorandos del Programa de Doctorado en Educación. En consecuencia, el Programa de Doctorado en Educación ofrece el 90% de las plazas en régimen de dedicación a tiempo parcial.

Habitualmente, los estudiantes que alternan el estudio y el trabajo son estudiantes a TP. Aquellos que disfrutan una beca de Formación de Personal Investigador, Formación del Profesorado Universitario o similar, son estudiantes a TC. La información se encuentra disponible en:

<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/CF8B3902FC0B1557E040660A337008BD>

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los candidatos con perfiles de acceso que, según se detalla en el apartado 3.2.1, requieran Complementos de Formación, serán estudiados por la Comisión Académica del Programa que podrá condicionar la admisión a la realiza-



ción de estudios cuya función es facilitar la preparación necesaria para que el estudiante pueda iniciar su formación como investigador en el ámbito de la educación.

Teniendo en cuenta el currículo académico del solicitante y la propuesta del director/a de Tesis Doctoral que pudiera serle asignado, la COA le prescribirá cursar asignaturas del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación, impartido por la UNED, o bien otras materias de entidad y nivel equivalentes.

Con carácter general los solicitantes con un Máster de tipo profesionalizante relacionado con la educación, habrán de cursar un **máximo de quince créditos ECTS** entre las siguientes asignaturas, cuyos proyectos docentes se encuentran disponibles en el correspondiente enlace:

Introducción a la investigación en educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302013&idTitulacion=230201

Diseños de investigación en educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302028&idTitulacion=230201

Medida en Educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302032&idTitulacion=230201

Metodología de la investigación histórico-comparada

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302206&idTitulacion=230201

Los solicitantes con un Máster Universitario de investigación en un ámbito no estrictamente pedagógico habrán de cursar un **máximo de veinte créditos ECTS entre las siguientes asignaturas**, cuyos proyectos docentes se encuentran disponibles en el correspondiente enlace:

Enseñanza aprendizaje en contextos mediáticos e interculturales

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302418&idTitulacion=230201

Pedagogía Social

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302117&idTitulacion=230201

Diversidad, equidad y calidad en educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302070&idTitulacion=230201

Educación para la calidad de vida: medio ambiente, salud y desarrollo sostenible

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=2330223-&idTitulacion=230201

Introducción a la investigación en educación



http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302013&idTitulacion=230201

Orientación educativa

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302085&idTitulacion=230201

Diseños de investigación en educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302028&idTitulacion=230201

Medida en Educación

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302032&idTitulacion=230201

Metodología de la investigación histórico-comparada

http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/Posgrados/Listado%20de%20Asignaturas/2021/ConsultaGuiaCurso?idAsignatura=23302206&idTitulacion=230201

Todos los aspirantes que requieran complementos de formación deberán tenerlos cursados con anterioridad a la presentación de su Tesis Doctoral, como prerrequisito ineludible para ello, preferentemente durante el primer año de su formación doctoral.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--|-------------|----|
| ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 50 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Todos los doctorandos deberán cursar obligatoriamente <i>Actividades formativas</i> previstas para facilitar la adquisición de las competencias investigadoras:</p> <p>a.- Actividades formativas transversales, establecidas por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED para todos los Programas.</p> <p>b.- Actividades formativas específicas, establecidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación para los doctorandos/as matriculados en este Programa. Algunas de estas actividades se realizan a propuesta del Director/a de Tesis, o bien del doctorando/a avalado por aquel.</p> <p>Es requisito de obligado cumplimiento para la presentación de la Tesis Doctoral haber completado todas las actividades formativas.</p> <p>El curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la Información Científica es una actividad común a todos los doctorandos. Ha sido establecida por la Escuela Internacional de Doctorado".</p> <p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA</p> <p>Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.</p> | | |



Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte *on-line*

ACTIVIDAD: JORNADA DE INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 5 |
|---------------------|-------------|---|
|---------------------|-------------|---|

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación: El conocimiento presencial del contexto institucional y la comunidad de enseñanza-aprendizaje-investigación del PDE se considera un factor facilitador del proceso formativo de los doctorandos.

Objetivos: Incorporarse a la comunidad del PDE. Este encuentro les permitirá conocer directamente al profesorado y a sus compañeros, y comprender el significado de su compromiso como investigadores en formación.

Contenido: la actividad está articulada en tres principales sesiones. La primera se dedica a la presentación del PDE y a cuestiones procedimentales; la segunda sitúa el foco en un tema de interés científico; la tercera consiste en tutorías personalizadas a cargo de los Directores de las Tesis Doctorales.

Planificación temporal: esta actividad formativa se realiza en el primer trimestre del primer año

Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12; CB16; CB02.

Modalidad: Presencial, preferentemente/virtual.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización: El seguimiento corresponde a la Comisión Académica del PDE y a los Directores de las Tesis Doctorales.

Evaluación: La Certificación de la asistencia y participación presencial en la Jornada es emitida por la Comisión Académica del Programa. Cuando el seguimiento sea virtual, los estudiantes deberán entregar un Informe-síntesis de la Jornada a través de la plataforma aLF; será evaluado por el Director de la Tesis Doctoral.

Validación: La Certificación de la participación en la Jornada o, en su caso, la evidencia de evaluación positiva del Informe será depositada por el doctorando en la plataforma SIGMA, prevista por la UNED, donde habrá de ser validada por su Director de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Aquellos doctorandos/a s que no puedan desplazarse para asistir presencialmente, tendrán acceso a las sesiones a través de videoconferencia. Las sesiones plenas quedarán grabadas para su visionado en diferido.

ACTIVIDAD: TALLERES DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
|---------------------|-------------|----|
|---------------------|-------------|----|

DESCRIPCIÓN



Justificación: Conocer y dominar la metodología es requisito para toda investigación de calidad; por tanto, es preciso incluir este aspecto en las actividades formativas a realizar por los doctorandos. Los doctorandos podrán inscribirse en los cursos/talleres específicos que ofrece el PDE (metodologías de carácter cuantitativo, cualitativo, histórico, etc.) o bien en otros de entidad y nivel equivalentes, a propuesta de su director de Tesis Doctoral.

Objetivo: adquirir los conocimientos y habilidades propios de la metodología de investigación que requieren los objetivos del proyecto de Tesis Doctoral.

Planificación temporal: Los doctorandos a tiempo completo (TC) podrán realizar esta actividad preferentemente durante el primer semestre del segundo año. En la modalidad a tiempo parcial (TP), se podrá cursar esta formación durante el segundo semestre del segundo año o durante el primer semestre del tercer año.

Contenidos: los propios de las distintas metodologías de la investigación en educación a nivel de doctorado.

Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CA01, CA02

Lengua: castellano

Carácter: obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización y evaluación: El seguimiento y evaluación de los talleres corresponde al equipo docente integrado por profesorado del PDE encargado de impartirlos.

Validación: La Certificación de la evaluación positiva será depositada por el doctorando en la plataforma SIGMA, prevista por la UNED, donde habrá de ser validada por el director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad virtual a través de la plataforma aLF para que los doctorandos/as puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

ACTIVIDAD: JORNADA DE DOCTORANDOS

| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS |
|---------------------|-------------|
| | 20 |

DESCRIPCIÓN

Justificación: las competencias para la gestión del proceso de comunicación y difusión de resultados de la investigación forman parte del bagaje de todo investigador de alto nivel, por tanto, su adquisición es un objetivo obligado de todo proceso de formación de doctorandos.

Objetivo: adquirir habilidades para difundir y debatir oralmente la investigación doctoral en foros científicos. Se pretende promover la reflexión y el debate académico sobre las cuestiones relevantes de cada investigación, utilizando para ello el contexto científico del programa.

Planificación temporal: La actividad se desarrolla en dos días consecutivos. Previamente las comunicaciones presentadas por los doctorandos habrán sido entregadas por escrito, con el visto bueno del director/a de la Tesis Doctoral.

Contenidos: el núcleo central de la actividad son las sesiones dedicadas a la exposición de las comunicaciones por los doctorandos. Complementariamente, se celebran talleres de carácter teórico-práctico sobre la investigación en educación y su difusión.

Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.

Lengua: castellano

Carácter: obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización: La preparación de las comunicaciones recibe el asesoramiento de los directores de Tesis Doctoral

Evaluación: Las comunicaciones de los doctorandos son avaladas por los correspondientes directores/as de las Tesis Doctorales y reciben el Certificado de aceptación y presentación emitido por la Comisión Académica. Las evidencias de logro pueden quedar reflejadas en la publicación de las Actas de la Jornada, edición anual.

Validación: El certificado de aceptación y presentación será depositado por el doctorando en la plataforma SIGMA, prevista por la UNED, donde habrá de ser validada por su director/a de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Jornada se celebra en modalidad presencial, si bien las sesiones plenarias se retransmiten por videoconferencia y quedan disponibles para su visionado en diferido.

En circunstancias excepcionales -y previa solicitud del doctorando/a aprobada por la Comisión Académica- se podrá realizar la presentación de los trabajos a través de las herramientas de comunicación online habituales en la UNED

ACTIVIDAD: ACTUALIZACIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICOS. ASISTENCIA A SEMINARIOS Y CONGRESOS



| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
|---|-------------|----|
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Esta actividad está prevista para que el doctorando pueda poner a prueba y robustecer en contextos de alta exigencia científica las habilidades para defender sus resultados de investigación, conocer investigación de alto nivel y debatir con otros investigadores sus propuestas. Los foros científicos de tradición consolidada le ofrecen el escenario académico propicio donde constatar las competencias adquiridas en su proceso formativo como investigador.</p> <p>Objetivo: adquirir habilidades para difundir y debatir oralmente la investigación doctoral en foros científicos nacionales e internacionales, organizados por instituciones de reconocido prestigio en el campo de la educación (congreso, simposio, seminario, etc.).</p> <p>Planificación temporal: a criterio del director/a de la Tesis Doctoral y el doctorando, asistencia y participación en, al menos, una reunión científica, nacional o internacional, presentando una comunicación relacionada con la investigación de la Tesis Doctoral.</p> <p>Contenidos: en cada caso, aspectos relevantes de la Tesis Doctoral que supongan una aportación original al conocimiento del tema.</p> <p>Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.</p> <p>Modalidad: Presencial, preferentemente/virtual.</p> <p>Lengua: castellano/idioma científico en el contexto internacional</p> <p>Carácter: obligatorio</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| <p>Tutorización: La preparación de las comunicaciones ha de hacerse con el asesoramiento de los directores de Tesis Doctoral y contar con su aval para la presentación, que podría ser en coautoría.</p> <p>Evaluación: El Comité Científico del evento realiza y comunica la aceptación del trabajo. Certificado de participación / presentación de la comunicación emitido por el Comité Organizador del evento. Las evidencias de logro también pueden quedar reflejadas en la publicación de las Actas de la actividad.</p> <p>Validación: La Certificación de la presentación de la comunicación será depositada por el doctorando en la plataforma SIGMA, prevista por la UNED, donde habrá de ser validada por el director de la Tesis Doctoral</p> | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| <p>Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos el programa contará con fondos destinados a esta finalidad.</p> | | |
| ACTIVIDAD: REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO PARA PUBLICACIÓN EN REVISTA CIENTÍFICA | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 80 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Justificación: La redacción de artículos científicos resulta imprescindible para difundir la investigación entre la comunidad científica y requiere competencias específicas cuya adquisición es un objetivo a lograr mediante actividades formativas del programa.</p> <p>Objetivos: fomentar la adquisición de competencias para la elaboración de artículos científicos: capacidad para plantear el documento, estructurar los contenidos, redactar el texto y referenciar la bibliografía según las normas admitidas.</p> <p>Planificación temporal: a criterio de director de la Tesis Doctoral y del doctorando,</p> <p>Contenidos: en cada caso, aspectos relevantes de la Tesis Doctoral que supongan una aportación original al conocimiento del tema. Publicación de, al menos 1 artículo que deberá ser editado en una revista de impacto, de acuerdo con los criterios establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED).</p> <p>http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/INVESTIGACION/GRUPOSDEINVESTIGACION/BAREMO%20VIGENTE%20APROBADO%20POR%20LA%20COMISIC3%93N%2010-04-2014.PDF</p> <p>Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12, CB14, CB15, CA05, CA06</p> <p>Modalidad: presencial/virtual</p> <p>Lengua: castellano/idioma científico en el contexto internacional</p> <p>Carácter: obligatorio</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| <p>Tutorización: La orientación y apoyo al doctorando para la elaboración del artículo corresponde al director de la Tesis Doctoral.</p> <p>Evaluación: La aceptación o publicación del artículo por parte del Comité científico de la revista.</p> | | |



Validación: La aceptación o publicación del artículo será depositada por el doctorando en la plataforma SIGMA, prevista por la UNED, donde habrá de ser validada por el director/a de la Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se imparte en modalidades presencial y virtual.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Duración: mínimo 20 horas

Justificación: El conocimiento directo de centros de investigación especializados y grupos de investigación relacionados con el objeto de estudio de la Tesis Doctoral contribuye a reforzar las competencias investigadoras y es un factor que favorece la calidad de la investigación.

Para la obtención de la Mención Internacional, el Programa de Doctorado en Educación exige a sus doctorandos cumplir los requisitos de movilidad que se especifican en el artículo 15 a) del Real decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. En este caso, la duración mínima de la estancia será de 3 meses y la denominada "movilidad virtual" no será válida.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento del doctorando corresponde al director de la Tesis Doctoral, con la colaboración de un investigador de la institución receptora.

La Certificación de la realización de esta movilidad por parte del centro receptor será depositada por el doctorando en la plataforma SIGMA, donde habrá de ser validada por el director de la Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se proporcionará a los doctorandos los certificados necesarios y el apoyo para la tramitación de los acuerdos necesarios para realizar la movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, y el *Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* (BICl del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales y ha elaborado una Guía de buenas prácticas, a la que se puede acceder a través del enlace que aparece en este mismo apartado más abajo, dentro del epígrafe dedicado a describir este documento.

La supervisión de los doctorandos fue reforzada en Título II del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015), Capítulo VII (Supervisión y resolución de conflictos), artículos 24-27, pp. 23 y ss., que puede consultarse en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/REGLAMENTO%20REGULADOR%20ESTUDIOS%20DE%20%20DOCTORADO%20Y%20EDD-%20DEF_TC4.PDF

El proceso formativo del doctorando como investigador tiene lugar durante todo el periodo de su permanencia en el programa, mediante dos vías complementarias:

- a. La investigación de tesis doctoral propiamente dicha.
- b. La realización de las Actividades formativas, que están dirigidas a la adquisición por los doctorandos de las competencias, conocimientos y destrezas específicas de su área de investigación en este nivel académico.



Se asignan las funciones de supervisión correspondientes tanto a los directores de las Tesis Doctorales como a la Comisión Académica del programa, se establecen las evidencias de logro para la evaluación del rendimiento y los mecanismos de resolución de conflictos.

El Programa de Doctorado en Educación dispone de dos plataformas virtuales. Una, para la supervisión y seguimiento ordinario del curso académico (plataforma aLF). Otra, para la evaluación anual del avance de la investigación doctoral y la validación de los resultados del proceso formativo (plataforma SIGMA).

La normativa determina que el director de la Tesis Doctoral ha de emitir Informe anual sobre el doctorando. Utilizará para ello indicadores académicos y tomará como evidencias de logro el resultado de las *Actividades formativas* realizadas y los avances de la investigación doctoral; el Informe incluirá sugerencias de mejora. Para este tipo de supervisión que se realizará en la plataforma SIGMA, cuya Guía de usuario se encuentra disponible en la plataforma aLF, el doctorando deberá entregar:

a) Informe de progreso de su Plan de Investigación (PI) con especificación de: los objetivos de la tesis; la metodología de la investigación; los medios y recursos; la planificación temporal. En años sucesivos, durante toda la permanencia en el PDE, el documento se irá completando con los avances y peculiaridades del proceso investigador.

b) Las evidencias de haber superado las *Actividades formativas*.

En el caso de que un doctorando, avalado por el director de la Tesis Doctoral, considere que ya posee las competencias ligadas a una determinada actividad formativa, podrá presentar a la Comisión Académica del Programa una solicitud motivada, acompañada de las evidencias y documentos que la justifiquen, para que le sea reconocida.

La evaluación anual de los doctorandos será emitida por la Comisión Académica del Programa en las fechas establecidas por la Escuela Internacional de Doctorado, teniendo como base el Informe del director de la Tesis Doctoral, el progreso del Plan de Investigación y las Actividades formativas realizadas. La evaluación positiva será requisito indispensable para permanecer en el PDE. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa de Doctorado en Educación.

La Universidad comunicará# la fecha prevista para la evaluación#n anual con al menos 15 di#as de antelacio#n. Se realizará# una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el primer trimestre del siguiente año.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una *Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral*, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La *Guía* complementa las normas ya vigentes para la realización de la Tesis Doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la Tesis Doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de Doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/GU%C3%8DA%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20TESIS.%20APROBADA%20POR%20EL%20COMIT%C3%89%20DE%20DIRECCI%C3%93N%20EL%2021_6_16.PDF

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director de la Tesis Doctoral y, en su caso, co-director de la Tesis Doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Por último, en Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRCI) de la UNED ofrece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la Tesis Doctoral y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del programa de doctorado La información se encuentra accesible:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cpri>

Su principal énfasis consiste en propiciar una cultura del cumplimiento, con actuaciones de mediación y de carácter preventivo, que difunde a través de su plan anual de actuación:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cpri/planes-actuacion.html>



5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica del PDE recibe las solicitudes de admisión al Programa de Doctorado en Educación. Está integrada por:

- 1.- El equipo de coordinación: Coordinación y Secretaría Académica
- 2.- Los directores de las líneas de investigación que integran el programa, y, en su caso, los coordinadores de las sublíneas de investigación.

Durante el proceso de admisión de doctorandos, dicha Comisión asigna a cada seleccionado, en función de la línea de investigación que solicita, un director de tesis doctoral que ha de ser un doctor vinculado al PDE, con experiencia investigadora acreditada, y es la figura de referencia para todas las cuestiones académicas durante el proceso formativo e investigador. En el caso de que el estudiante solicite cambio de director de la Tesis Doctoral, deberá# dirigir un escrito razonado a la Comisión Académica del programa, la cual resolverá tras solicitar un Informe al director inicialmente asignado y, en su caso, carta de renuncia.

El proceso formativo del doctorando como investigador tiene lugar durante todo el periodo de su permanencia en el programa, mediante dos vías complementarias:

1. La investigación de tesis doctoral propiamente dicha
2. La realización de las *Actividades formativas*, que están dirigidas a la adquisición por los doctorandos de las competencias, conocimientos y destrezas específicas de su área de investigación en este nivel académico.

El seguimiento cotidiano y la tutorización del doctorando se realizan en la plataforma aLF, de acceso libre para directores y doctorandos. También en esta misma plataforma aLF se imparten y supervisan las actividades formativas comunes de carácter transversal y las coordinadas por el propio PDE.

Al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispone de la relación de actividades formativas que deberá# realizar: a) las correspondientes a las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias y b), además, aquellas específicas del Programa de Doctorado en Educación (PDE). En los apartados 4.1.1 y 4.1.2 se especifican las actividades formativas y se indican las evidencias que deberá# aportar el doctorando para acreditar su aprovechamiento.

Las evidencias de logro de todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando deberán ser alojadas en la aplicación informática SIGMA para su supervisión y evaluación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Comisión Académica del programa propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composición de los miembros del tribunal de evaluación de la Tesis Doctoral y fomentará# la inclusión en dicho tribunal de investigadores con una amplia experiencia en el ámbito temático y con una clara proyección internacional.

La normativa se recoge en el Título II, Capítulo VIII, artículo 28, del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015), p. 23. En:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/REGLAMENTO%20REGULADOR%20ESTUDIOS%20DE%20%20DOCTORADO%20Y%20EDD-%20DEF_TC4.PDF

El procedimiento para la presentación, realización y lectura de la Tesis Doctoral se encuentra accesible en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37118478&_dad=portal&_schema=PORTAL

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|--------|---|
| 01 | Línea 1. Función y evolución de la educación: historia, teorías, políticas, modelos y sistemas |
| 02 | Línea 2. Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación |
| 03 | Línea 3. Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos |
| 04 | Línea 4. Estudios interculturales en educación |
| 05 | Línea 5. Sistemas, modelos y políticas de orientación educativa y apoyo a los centros escolares |



| | |
|----|---|
| 06 | Línea 6. Desarrollo del talento, orientación y transiciones a lo largo de la vida |
|----|---|

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Las seis líneas de investigación son posibles campos de especialización para los estudiantes y aportan perspectivas y enfoques diversos interdependientes del Programa, recogiendo e integrando el trabajo de investigación consolidado por la Facultad de Educación de la UNED.

Las líneas entroncan con las necesidades presentes y emergentes de la sociedad. Son líneas de investigación e innovación sobre temas de: diversidad, sostenibilidad, equidad y calidad en la educación, equidad y calidad de la educación, que se desarrollan mediante proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas I+D+i, nacionales e internacionales, contratos-programa con instituciones públicas y privadas, entre otros.

La defensa y protección de la diversidad alcanza hoy día a todos los campos: ecológico, cultural, social, educativo, personal. Es un concepto interdisciplinar que puede aglutinar, por tanto, los intereses de muchos investigadores.

Otro tanto ocurre con la sostenibilidad. El término y el concepto se han generalizado como descriptores de buenas prácticas y de una filosofía de vida acorde con las necesidades de todos (equidad y cohesión social) y con los límites de los recursos.

La idea de equidad se generaliza cada vez más como expresión cabal de los intereses, capacidades y necesidades diferenciadas de todos los componentes de una sociedad. En último término implica un marco ético de referencia que muestra la implicación del programa de doctorado en la búsqueda de una mayor justicia social y comunitaria.

Finalmente, el concepto de calidad plantea la formación integral de las personas, orientando el esfuerzo hacia los objetivos objeto de evaluación y potenciando la coherencia entre los proyectos educativos y curriculares, los programas y la evaluación practicada en los centros. Entendida como gestión de la calidad, mantiene su interés social y distintas agencias acreditadas actúan como entidades certificadoras de la calidad.

Las seis líneas de investigación integran un total de 86 profesores, de los cuales 6 son externos (3 de ellos extranjeros) y 80 son profesores de la UNED; 56 profesores cuentan con sexenio vivo de investigación.

La relación y datos del profesorado se presenta en el Anexo.

LÍNEA 1. FUNCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN: HISTORIA, TEORÍAS, POLÍTICAS, MODELOS Y SISTEMAS

Equipo de investigación: Javier Vergara Ciordia (director), Ana María Badanelli Rubio, Beatriz Comella Gutiérrez, María García Amilburu, Juan García Gutiérrez, M^a José García Ruiz, Elisa Gavari Starki, Kira Mahamud Angulo, Olegario Negrín Fajardo, Gabriela Ossenbach Sauter, Pilar Quicios García, Agustín Velloso, Fermín Sánchez Barea, Miguel Somoza Rodríguez, Alejandro Tiana Ferrer.

Proyecto financiado en curso de realización

Título: *Global Textbook Resource Center GLOTREC*.

Fuente de financiación: Georg Eckert Institute for International Textbook Research (Braunschweig, Alemania).

Duración del proyecto: 01/01/2020 - 31/12/2022.

Investigador principal: miembro del Georg Eckert Institute.

Coordinadora del proyecto en la UNED: Gabriela Ossenbach Sauter (UNED). Ver <http://www.gei.de/en/flagships/glotrec.html>

LÍNEA 2. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS ACTUACIONES Y DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA: DISEÑO, IMPLANTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Equipo de investigación: Marta Ruiz Corbella (directora), M^a José Albert Gómez, Ángel Barbas, M^a Luz Cacheiro González, Daniel Domínguez Figaredo, Concepción Domínguez Garrido, Tiberio Feliz, M^a Dolores Fernández Pérez, Arturo Galán González, Miriam García Blanco, José Luis García Llamas, Javier Gil Quintana, M^a Ángeles González Galán, Raúl González Fernández, Genoveva Leví Orta, Ernesto López Gómez, Catalina Martínez Mediano, Ana M^a Martín Cuadrado, Filipa Martins Baptista Lã, Antonio Medina Rivilla, Isabel Ortega Sánchez, Sara Osuna Acedo, Mercedes Quero Gervilla, José Quintanal Díaz, José Manuel Sáez López, Cristina Sánchez Romero, Sonia Santoveña Casal, M^a Luisa Sevillano, M^a Paz Trillo Miravalles, Esteban Vázquez Cano.

Proyecto financiado en curso de realización:



Título: *Gamificación y aprendizaje ubicuo en Educación Primaria. Elaboración de un mapa de competencias y recursos docentes, discentes y parentales (GAUBI).*

Fuente de financiación: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Duración: 01/01/2019-31/12/2021

IP1: M^a Luisa Sevillano (UNED)

IP2: Esteban Vázquez Cano (UNED)

LÍNEA 3. DIVERSIDAD, INTERVENCIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

Equipo de investigación: M^a Ángeles Murga Menoyo (directora), M^a José Bautista-Cerro, Rosa Goig Martínez, Ángel de Juanas Oliva, Isabel Martínez Sánchez, Miguel Melendro Estefanía, María Novo, M^a Carmen Ortega Navas, Ana Eva Rodríguez Bravo, Susana Torio López

Proyecto financiado en curso de realización:

Título: *La alfabetización ecosocial: un elemento central en los procesos de sostenibilización curricular para el logro de la Agenda 2030 (ODS) en la formación inicial del profesorado (PRAD-ODS).*

Fuente de financiación: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Universidades participantes: UNED, Universidad Complutense, Universidad de Santiago, Universidad de Valencia.

Duración: 01/01/2019- 30/06/2021.

IP1: M^a Ángeles Murga-Menoyo (UNED)

IP2: M^a José Bautista-Cerro (UNED)

LÍNEA 4. ESTUDIOS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN

Equipo de investigación: Teresa Aguado Odina (directora), Belén Ballesteros Velázquez, Jesús Díaz Álvarez, Inés Gil Jaurena, Dietz Gunter, Patricia Mata Benito, Beatriz Malik Liévano, Ana Marcos del Cano, Fernando Monge Martínez, Margarita del Olmo Pintado, Carmen Osuna Nevado.

Proyecto financiado en curso de realización:

Título: *Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos.*

Financiado en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud 2019.

Duración: 2019- 2020

IP: Teresa Aguado Odina (UNED)

LÍNEA 5. SISTEMAS, MODELOS Y POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y APOYO A LOS CENTROS ESCOLARES

Equipo de investigación: José Manuel Suarez Riveiro (director), Eva Expósito Casas, Ana M^a González Benito, Esther López Martín, Lidia Losada Vicente, Nuria Manzano Soto, Mario Pena Garrido, Juan Carlos Pérez González, Consuelo Vélaz-de-Medrano Ureta

Proyecto financiado en curso de realización:

Tipo de proyecto: ERASMUS+ Programme. Key Action 3 (KA3): Support for Policy Reform-Initiatives for Policy Innovation ¿ ¿Forward Looking Cooperation Projects¿.

Project number: 590202-EPP-1-2017-1-NL-EPPKA3-PI-FORWARD

Duración: 01-01-2018 / Finalización: 31-12-2020

General coordinator: European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)



Project coordinator: Board member of EADTU

Partner 5-UNED Coordinator: Consuelo Vélaz-de-Medrano Ureta (UNED).

LÍNEA 6. DESARROLLO DEL TALENTO, ORIENTACIÓN Y TRANSICIONES A LO LARGO DE LA VIDA

Equipo de investigación: Beatriz Álvarez González (directora), Ana Patricia Fernández Suárez, Carmen Jiménez Fernández, Marta López Jurado, M^a Teresa Martín-Aragoneses, M^a José Mudarra Sánchez, Rosa Angélica Risquez López, Marcos Román González, Marifé Sánchez García, Magdalena Suárez Ortega, Silvia Libertad Vaca Gallegos,

Proyecto financiado en curso de realización:

Título: Funcionamiento ejecutivo y alfabetización emergente: implicaciones para la práctica educativa

Referencia: 2019V/PUNED/005

IP: M^a Teresa Martín Aragoneses (UNED)

En fichero adjunto se incluye:

- Listado de profesores (universidad, sexenios, dirección de tesis)
- Líneas y equipos de investigación actualizados, con proyectos vigentes
- 5 aportaciones de profesores sin sexenio vivo.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos de apoyo

En la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

A.- Los doctorandos tienen a su disposición:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.

- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).

- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC

B.- Se han creado formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM y Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

C.- El Programa de Doctorado en Educación, como se ha mencionado anteriormente, dispone de dos plataformas virtuales: aLF y SIGMA. La primera de ellas es una aplicación de e-Learning que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online y cumplir todos aquellos requerimientos para un proceso formativo de calidad. A través de esta plataforma los equipos de investigación y los doctorandos pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo. Por su parte, la plataforma SIGMA está reservada para la gestión de los procedimientos administrativos y de validación de resultados del proceso formativo que requiere el Doctorado.



Servicios a disposición de los doctorandos

La UNED pone a disposición de los doctorandos los siguientes servicios que facilitan su proceso formativo como investigadores:

A.- La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial. Está integrada por tres edificios principales: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado; y, adicionalmente, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, en el cual los doctorandos podrán acceder a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. Ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

B.- El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología.

Para ello, sus funciones están encaminadas a: la Formación del profesorado; Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente; Investigación institucional; Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

C.- El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados. El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

Ayudas para la financiación de Actividades formativas

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la Tesis Doctoral. Los doctorandos del PDE podrán obtener recursos en:

- Convocatorias de la UNED (financiadas por el Banco de Santander) y de la Facultad de Educación (fondos propios) específicas de ayuda a la movilidad. Las convocatorias se publican en el Boletín Interno de Coordinación Informativa B.I.C.I. de la UNED, de acceso en abierto.
- Ayudas a la movilidad de los estudiantes, vinculadas a proyectos de investigación liderados por los profesores de las líneas de investigación del programa.
- Ayuda a la formación de personal docente e investigador vinculada a la cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UNED cuyos miembros forman parte de uno de los grupos de investigación del PDE.
- Ayudas a la movilidad vinculadas a contratos de profesores del programa en el marco del art. 83 de la LRU.

Los estudiantes son informados de las convocatorias a través del Boletín de Información y Coordinación de la UNED, una publicación en formato electrónico de periodicidad semanal y acceso en abierto.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,176876&_dad=portal&_schema=PORTAL

Adicionalmente, la información se publica como noticia en el curso virtual y los estudiantes la reciben directamente en su correo electrónico. Igualmente, los doctorandos, asesorados por sus directores de Tesis Doctoral, podrán postularse para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje en Convocatorias públicas de ayuda a la movilidad de los doctorandos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El **SGIC-U** ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del programa

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).



- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vice-rector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia](#), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

- Coordinador/a del Programa de Doctorado

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

- Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED](#). Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el [Manual del SGIC-U](#).

8.1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

I. Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Se aplican cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información:

P-U-D6-p3-03: Proceso para la realización de cuestionarios

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

P-U-D6-p2: Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación

Ambos procesos, inciden decisivamente en otros procesos básicos para la toma de decisiones relativa a la mejora de los programas de formación de la UNED, tales como

P-U-D2-p1. Proceso general para la garantía de calidad de los programas formativos de la UNED

P-U-D2-p2. Proceso para la garantía de calidad de los programas formativos de los centros de la UNED

8.1.3. Procesos que aseguren el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.



El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
|----------------------|--------------------|
| 0 | 0 |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 0 | |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se han incluido datos relativos a las tasas indicadas por las siguientes razones:

La **tasa de graduación** (definida como porcentaje de estudiantes que finalizan en el tiempo previsto o un año más) no se puede calcular porque en su definición no se especifica el denominador. Además, el concepto de tiempo previsto es ambiguo debido a las bajas temporales.

La **tasa de abandono** (definida como relación entre los estudiantes que debieron obtener el título en un año determinado y no se han matriculado en el siguiente) no se puede calcular porque en su definición no se especifica el denominador.

La **tasa de eficiencia** (definida como relación entre la previsión del número de créditos de matrícula por curso, y el número real en los que han tenido que matricularse) no se puede calcular porque las actividades formativas de los programas de doctorado no están estructuradas en créditos.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remi-



tidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|-------------------------|-------------------------|
| 0 | 0 |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

| | |
|--|--------|
| Tasa de éxito del PDE en los últimos 5 años | 20.34% |
| Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años: | 21% |
| Estimación prevista del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas de financiación | 10% |
| Estimación prevista del porcentaje de doctorandos que consiguen contratos postdoctorales | 15% |

Tesis doctorales leídas y contribuciones derivadas:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69885565&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9603#punto_4673212002

Proyectos de investigación financiados con los que cuenta el programa de doctorado

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69885565&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9603#punto_4673212000

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
|--|---------------|-----------------|---|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 50020192E | MARÍA ÁNGELES | MURGA | MENOYO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ JUAN DEL ROSAL, 14. UNED. FACULTAD DE EDUCACIÓN. | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| mmurga@edu.uned.es | 913988832 | 913986963 | Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación |
| 9.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 18021524N | RICARDO | MAIRAL | USON |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |



| | | | |
|---------------------------------|----------------------|------------------------|---|
| C/ Bravo Murillo, 38 | 28015 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| admescueladoctorado@adm.uned.es | 913988155 | 913986036 | rector |
| 9.3 SOLICITANTE | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 51628345S | IOSUNE | OYARBIDE | SECO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| C/ Bravo Murillo, 38 | 28015 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| ioyarbide@pas.uned.es | 913988155 | 913986036 | Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado |



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS P.D. EDUCACIÓN MÁS AUTORIZACIONES PROFESORES EXTERNOS.pdf

HASH SHA1 :68BCDB6AC4A18112769A6F5965A4BED3EDA4B8EC

Código CSV :397042519952824437775520

CONVENIOS P.D. EDUCACIÓN MÁS AUTORIZACIONES PROFESORES EXTERNOS.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :MODIFICACIONES MÁS RRHH PD EDUCACION.pdf

HASH SHA1 :211BCC2A72C56619E690456151CDFA2EE0BBCB70

Código CSV :397628285860985623206094

MODIFICACIONES MÁS RRHH PD EDUCACION.pdf



